

MENDOZA, 14 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 7752/2023, en las que la Dirección de Extensión, eleva la propuesta de actividad de extensión presentada por el alumno Franco SORBELLO, titulada "Club de Programación";

CONSIDERANDO:

Que la actividad consiste en un club de programación, donde los alumnos realizan distintos desafíos de programación, con el objetivo de divertirse y aprender. La intención es llevar a cabo una actividad extracurricular relacionada con la carrera de Ciencias de la Computación que ayude a los estudiantes a distenderse y socializar con sus compañeros.

Que la citada capacitación está dirigida a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que el dictado de la misma estará a cargo del Sr. Franco SORBELLO, alumno de la citada carrera, los días jueves, desde el 13 de abril al 15 de junio de 2023, con una carga horaria de DOS (2) horas.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría de Relaciones Institucionales.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, el dictado de la capacitación "Club de Programación", a cargo del alumno Franco SORBELLO, los días jueves, desde el 13 de abril al 15 de junio de 2023, con una carga horaria total de DIECIOCHO (18) horas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 156/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA